



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTACACHI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL COOTAD DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL 2012

REFORMA No. - 02-2012
INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	0	626.478,07						626.478,07
	TOTAL:	-	626.478,07	-	-	-	-	-	626.478,07

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
210	000000000								
210	700000000								
210	710000000								
210	710200000	0,00	408.310,40						408.310,40
210	710232000								
210	730000000								
210	730200000	1.400,00							
210	730299000								
210	730000000								
210	730800000	42.152,00							
210	73080100								
	SUMAN LOS EGRESOS	43.552,00	626.478,07	-	-	-	-	-	670.030,07

PRESUPUESTO APROBADO 25/01/2012 12.933.425,66
PRESUPUESTO REFORMADO 12/03/2012 13.559.903,73



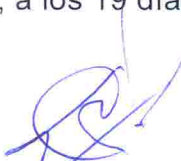
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



DISPOSICIÓN FINAL

La presente Reforma a la Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción **ALCALDÍA** y se publicará en los diarios locales así como en la página Web del Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del GAD de Santa Ana de Cotacachi, a los 19 días del mes de marzo 2012. Lo Certifico


LCDO. ALBERTO ANRANGO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DE SANTA ANA DE COTACACHI




Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



La infrascrita Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, Certifica que la " **REFORMA Nº 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012**" fue discutida y aprobada en primer debate en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2012 y en segundo debate en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2012.


CERTIFICO
Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



NOTIFICACIÓN.- Cotacachi, 20 de marzo del 2012, notifiqué con el original y copias respectivas de la " **REFORMA Nº 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012**" aprobada por el Concejo Municipal del GAD de Santa Ana de Cotacachi el 19 de marzo del 2012, al Lcdo. Alberto Anrango, Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi de conformidad con el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL





ALCALDÍA

ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI.-
Cotacachi, 21 de marzo del 2012.- Por cumplir con todos los requisitos legales
y de conformidad con lo que determina el Art. 248 del Código Orgánico de
Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **sanciono la**
"REFORMA Nº 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL
MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012


LCDO. ALBERTO ANRANGO BONILLA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



Proveyó y firmó el Licenciado Alberto Anrango Bonilla, Alcalde del Gobierno
Municipal de Santa Ana de Cotacachi, la **"REFORMA Nº 2 A LA**
ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL
EJERCICIO ECONOMICO 2012". Cotacachi, 21 de marzo del 2012.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTACACHI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL COOTAD
DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA
DEL PRESUPUESTO DEL 2012**

**REFORMA No. - 02-2012
INGRESOS**

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
280104	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	0	626.478,07						626.478,07
TOTAL:		-	626.478,07						626.478,07

EGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INCREMENTOS	REDUCCIONES	
210	0000000000								
	FUNCION II SERVICIOS SOCIALES								
	GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL								
210	7000000000								
	GASTOS DE INVERSION								
210	7100000000								
	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION								
210	7102000000	0,00							
	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
210	7102320000		408.310,40						408.310,40
	Bonificación para Educadores Comunitarios Alfabetizadores								
210	7300000000								
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION								
210	7302000000	1.400,00							
	SERVICIOS GENERALES								
210	7302990000			8.692,87					10.092,87
	Otros Servicios								
210	7300000000								
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION								
210	7308000000	42.152,00							
	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION								
210	7308010000			209.474,80					251.626,80
	Alimentos y Bebidas								
SUMAN LOS EGRESOS		43.552,00		626.478,07					670.030,07

PRESUPUESTO APROBADO	25/01/2012	12.933.425,66
PRESUPUESTO REFORMADO	12/03/2012	13.599.903,73

